Toma de decisiones de la política monetaria

Proceso de toma de decisiones de política monetaria y comunicación sobre política monetaria Última modificación Jueves, 7 de septiembre de 2023
El principal instrumento que tiene el Banco de la República para el control de la inflación es la tasa de interés de política monetaria. Las decisiones sobre el nivel de esta tasa de interés tienen en cuenta el análisis del estado actual de la economía (precios, producto, empleo, entre otros), sus perspectivas y la evolución del pronóstico de inflación frente a la meta. Durante este proceso se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo está la economía?, ¿hacia dónde va la economía?, ¿cuál es la senda de la tasa de interés de política monetaria que llevaría la inflación a la meta y estabilizaría el producto en sus niveles de largo plazo? y ¿qué incertidumbre enfrenta dicha senda? Si, como resultado de esta evaluación, se concluye que existen riesgos de que la inflación se desvíe persistentemente de la meta, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) modificará la tasa de interés de política.

Por ejemplo, si la actividad económica registra un nivel de producto que excede su valor sostenible, estos excesos de gasto generarían presiones al alza sobre los precios (inflación por demanda), comprometiendo el cumplimiento de la meta de inflación. En este escenario, el Banco subiría la tasa de interés para disminuir las presiones de demanda y alcanzar la meta de inflación. Sin embargo, puede suceder también que, en ausencia de excesos de demanda, haya presiones al alza sobre la inflación causadas por restricciones temporales en la oferta de la economía (inflación por oferta). En estos casos, el incremento de los costos de producción aumenta y las firmas reducen la producción y el empleo. En un escenario como éste, existe el riesgo de que las desviaciones de la inflación respecto a la meta se prolonguen más allá de la duración de las perturbaciones de la oferta. No obstante, si la meta de inflación es creíble, es decir, los agentes anticipan que el Banco no va a permitir una brecha persistente entre la inflación y la meta, las expectativas se mantendrán alineadas con la meta. En estas circunstancias, el Banco de la República, como autoridad monetaria, puede garantizar el cumplimiento futuro de la meta de inflación, sin incurrir en grandes defectos o excesos de producción y empleo.

La JDBR se reúne una vez al mes, pero solo en las sesiones de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre, toma decisiones de política monetaria. En los cuatro meses restantes (febrero, mayo, agosto y noviembre) usualmente no se toman decisiones de este tipo.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-cambiaria/toma-decisiones-politica-monetaria